

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EDICTO (DESTRUCCION DE EXPEDIENTES)

POR TRES DIAS, el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del Departamento Judicial de La Plata Área Civil hace saber que **el día 12 de diciembre del año 2016**, se llevará a cabo la destrucción autorizada mediante Resolución SCJBA 2466/16 de fecha 2 de noviembre de 2016, correspondientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 7 años 1975, 1977 y 1978; Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 8 años 1975, 1977 y 1979; Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 9 años 1975, 1977 y 1979; Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 año 2003; Juzgado Civil y Comercial N° 7 años 2003 y 2004; Juzgado Civil y Comercial N° 8 año 2004; Juzgado Civil y Comercial N° 9 año 2003; Juzgado Civil y Comercial N° 11 año 2004; Juzgado Civil y Comercial N° 14 año 2004; Juzgado Civil y Comercial N° 19 años 1998, 2000, 2002 y 2004; Juzgado en lo Civil y Comercial N° 20, años 2000 y 2003; Juzgado Civil y Comercial N° 25 años 2003 y 2004; y Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 años 1996, 2000, 2002 y 2004 todos del Departamento Judicial de La Plata, haciendo un total de 25.576 expedientes comprendidos en 3.233 legajos. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de La Plata, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado correspondiente para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 36 N° 879 entre 12 y 13, de la Plata, 9 de noviembre de 2016.-

Dr. MIGUEL ANGEL DEL RIEGO
Abogado Adscripto
Suprema Corte de Justicia